CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2016

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N TRAMO 2295, 2296 Y 1903 DE LA CÑIA. 17 YATAITY BARRIO 25 DE MAYO.

CONTRATO Nº 52/2016

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

SR CONSTRUCCIONES

Capiatá – Paraguay

2016

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INTENDENTE

CONTRATO Nº 52/2016

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SR CONSTRUCCIONES, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero Nº 801, Primer Piso Ofic. 2. de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada en este acto por CASTULO GAMARRA ROLON, con Cédula de Identidad N° 1361240, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma SR CONSTRUCCIONES - RUC: 1361240-9 para "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N TRAMO 2295, 2296 Y 1903 DE LA CÑIA. 17 YATAITY BARRIO 25 DE MAYO. por un monto de Gs. **35.256.840**.- (Guaraníes treinta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla o Cuadro de Precios Adjudicados.
(g) Programa de Ejecución de Obras. Anexo A
(h) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 520 – 30 – 01 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2016, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 320.363.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 53/2016, convocado por la Municipalidad de Capiatá, según Resolución I.M.C. N° 6605. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.C. N° 7107 de fecha 09 de diciembre de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INTENDENTE

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el día de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N TRAMO 2295, 2296 Y 1903 DE LA CÑIA. 17 YATAITY BARRIO 25 DE MAYO.		UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
ÍTEMS	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	MARCACIÓN Y REPLANTEO	M2	658	2.000	1.316.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM ., ALTURA 3,20 M. (sin excepción).	UN	1	900.000	900.000
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA 25 CM, LARGO 50CM, ANCHO 8CM, DOSAJE: 1:3:5.	ML	188	16.000	3.008.000
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTONIVELADORA (CAJA EMPEDRADO) + REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA) + MURO DE TERMINACIÓN PBC	M2	658	35.000	23.030.000
5	COMPACTACIÓN MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL.	M2	658	1.600	1.052.800
6	REPARACIÓN DE MURALLA EXISTENTE AVERIADA POR CAUDAL DE AGUA Y DEMAS REPARACIONES.	GL	1	5.000.000	5.000.000
7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	37	6.650	246.050
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	703.990	703.990
	TOTAL				35.256.840

El precio total del Contrato es de guaraníes: treinta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta.---

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA ★ INTENDENTE ★

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N TRAMO 2295, 2296 Y 1903 DE LA CÑIA. 17 YATAITY BARRIO 25 DE MAYO.

El plazo para la terminación de la obra *LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N TRAMO 2295, 2296 Y 1903 DE LA CÑIA. 17 YATAITY BARRIO 25 DE MAYO, es de 20 (veinte) días* corridos a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los tres días posteriores a la firma del contrato.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. MODALIDAD DE PAGO

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la empresa SR CONSTRUCCIONES – RUC: 1361240-9 para "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N TRAMO 2295, 2296 Y 1903 DE LA CÑIA. 17 YATAITY BARRIO 25 DE MAYO" hasta un monto de Gs. 35.256.840.- (Guaraníes treinta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta). IVA incluido.

Moneda: en Guaraníes

Condiciones de pago: a Crédito

Plazo de pago: El pago será abonado por Avance de Obra a partir del 50%, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos.

La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria, expedido por la Dirección de Obras y Proyectos, éste certificado será a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista, el que primero se cumpla.

El plazo para el pago a partir de la presentación de la factura es dentro de los 15 (quince) días, una vez aprobado el certificado.

Documentos requeridos:

a) Nota de solicitud de cobro del Contratista.
b) La Factura Crédito
b) Planilla de Certificado de Obras por el avance realizado aprobado por la fiscalización y/o el Certificado de Recepción Provisoria expedido por la Dirección de Obras, este último cuando haya concluido la obra adjudicada.
d) Ultima Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.

Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA ★ INTENDENTE ★

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 180 (ciento ochenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,10 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato.

12. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03) (INDICAR EL LOTE ADJUDICACO).

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N TRAMO 2295, 2296 Y 1903 DE LA CÑIA. 17 YATAITY BARRIO 25 DE MAYO.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 10 (diez) días del mes de diciembre de 2016.

RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

CASTULO GAMARRA ROLON
SR CONSTRUCCIONES
RUC: 1361240-9

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9

ANEXO A

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS

LOTE N° 1.

OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO
UBICACION: CALLE SIN NOMBRE
TRAMO: 2295, 2296 y 1903
LUGAR: CÑIA 17 YATAITY
BARRIO: 25 DE MAYO
DISTRITO: CAPIATA

ITEMS	DESCRIPCION	CRONOGRAMA POR 20 DIAS																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	RESIDENTE TOPOGRAFICO																				
2	CARTEL DE OBRA																				
3	RELLENO Y CONMPACTACION EN ZONAS ZOCAVADAS																				
4	DESMONTE																				
5	REPARACIÓN DE MURALLA Y DEMÁS REPARACIONES																				
6	EXCAVACION Y PERFILADOc/ MOTONIVELADORA(CAJA DE EMPEDRADO)																				
7	PREPARACION SUELO BASE PARA EMPEDRADO																				
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO																				
9	COMPACTACION MECANICA																				
10	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES DE H°																				
11	MURO DE TERMINACION EN BOCACALLES																				
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL DE ZONA DE OBRA																				

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INTENDENTE

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9